



TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

PRESENTE

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en el reactivo **A.2.24 CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO DEL 2024 DE LA EVALUACIÓN A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**, que a la letra dice:

“Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro de los bienes que no se encuentren inventarios o están en proceso de registro.”

Hago de su conocimiento que este O.P.D. **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MIGUEL EL ALTO, JAL**, no se tuvo debidos a sus operaciones no se tuvo ningún bien mueble para registrar en la transición de una administración a otra, como tampoco que estuviera en proceso de registro.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

Atentamente

San Miguel el Alto, Jalisco, a 04 de Febrero del 2025

L.C.P. Orlando Becerra García

Jefe del Área Administrativa del SAPASMA

